



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA  
ANEXO 03



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría		Oficina de excelencia e información y redes educativas
Actividad del POI:		Relacionado a la actividad del plan operativo institucional
1	Denominación del Servicio	Contratación del servicio de fotocopiado para el diseño e impresión de certificados para los participantes del proyecto denominado "Taller teórico-práctico de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a docentes del área de educación física del nivel primaria y secundaria de la UGEL – Bambamarca".
2	Finalidad pública:	La presente contratación tiene por finalidad contratar el servicio de fotocopiado para el diseño e impresión de certificados para los participantes del proyecto denominado "Taller teórico-práctico de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a docentes del área de educación física del nivel primaria y secundaria de la UGEL – Bambamarca".
	Antecedente	<p>En cumplimiento a la Ley 29944 que regula la Carrera Pública Magisterial y la gestión de los profesores, buscando el desarrollo profesional docente a través de la evaluación, la formación continua y el ascenso en las escalas de la carrera. La capacitación es considerada un derecho y un componente esencial para el progreso del docente dentro de la carrera magisterial. La presente Ley promueve el desarrollo profesional a través de diferentes áreas de desempeño laboral y busca la mejora continua de la prestación del servicio educativo.</p> <p>Ley general de Educación 28044 que establece la educación como un derecho fundamental y una responsabilidad del Estado garantizar una educación integral y de calidad para todos.</p> <p>Ley 31985, que refuerza la INCLUSIÓN EDUCATIVA y busca fortalecer la formación docente para que los profesores puedan atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad.</p> <p>En este marco nuestra UGEL comprometida con fortalecer las capacidades de nuestros docentes de Educación Física, ha programado un Taller teórico-práctico de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a docentes del área de educación física del nivel primaria y secundaria de la UGEL – Bambamarca.</p>
4	Objetivos de la contratación	<p><b>Objetivo General:</b> Contratar el servicio de fotocopiado para el diseño e impresión de certificados para los participantes del proyecto "Taller teórico-práctico de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a docentes del área de educación física del nivel primaria y secundaria de la UGEL Bambamarca.</p> <p><b>Objetivo Específico:</b> Dotar del servicio de fotocopiado para el diseño e impresión de certificados para los participantes del proyecto "Taller teórico-práctico de atención a la diversidad e inclusión educativa, dirigido a docentes del área de educación física del nivel primaria y secundaria de la UGEL Bambamarca.</p>





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



		Detalle del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio	
			123	Unidad	Diseño e impresión de certificados.	
Alcances y descripción del servicio	Plan de trabajo	No aplica				
	Recursos a ser provistos por el empleador	No aplica				
	Recursos a ser provistos por la entidad	No aplica				
	Reglamentos Técnicos, Normas Metroológicas y/o sanitarias	No aplica				
	Seguros	No aplica				
	Otros	No aplica				
	6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	APLICA		
			Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA		
Contar con RNP vigente de corresponder			APLICA			
Cuenta CCI asociado al RUC			APLICA			
No estar impedido para contratar con el estado			APLICA			
Formación Académica			NO APLICA			
Experiencia			NO APLICA			
Capacitación			NO APLICA			
7			Lugar y fecha de	a) Lugar	El servicio fotocopiado de diseño e impresión de	





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



	prestación de servicio		<i>certificados deberá ser entregados en las instalaciones del auditorio de la Ugel Bambamarca.</i>	
		b) Fecha	<i>Martes 07 de octubre del 2025.</i>	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		Informe	No corresponde	
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	<i>El servicio fotocopiado de diseño e impresión de certificados deberá ser entregados en las instalaciones del auditorio de la Ugel Bambamarca.</i>		
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria, así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.	
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67° del LGCP.		
12	Adelantos			
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 119 °. 1. 120°. del RLGCP Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.	
		b) Otras penalidades	De corresponder	
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	No aplica		
15	Responsabilidad por vicios	Según el artículo 69 de la RLGCP		





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



	ocultos	
16	Anticorrupción y anti soborno.	<i>Se aplicará lo descrito en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento aprobado con D.S. N° 009-2025-EF</i>
17	Anexos	Imagen referencial

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA

*Prof. Harlyn B. Tirado Huanambal*  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA